

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 33/2022

Mendoza, 13 de marzo de 2022.-

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 1, 2, 5, 13 y 31 de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal N° 8.008; y,

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del MPF tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del Ministerio Público Fiscal en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que por Resolución de Procuración General N° 858/2017, se dispuso que la Coordinación General del Ministerio Público Fiscal tenga a su cargo la organización de los Ayudantes Fiscales que cumplen funciones en las Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial; determinando destinos, licencias, guardias activas o pasivas y la organización de trabajo de los mencionados funcionarios.

Que por razones de servicio y en miras a un mejor aprovechamiento del capital humano disponible es necesario evaluar los destinos de los Ayudantes Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial realizados por los Sres. Fiscales, Inspectores y Ayudantes Fiscales, en razón de la cantidad de causas que ingresan, con el objeto de prestar un correcto y eficiente servicio de justicia en las Oficinas Fiscales.

Por ello, y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-DISPONER que la Ayudante Fiscal Dra. Leila Vanina PASCOLATTI, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 4 de Godoy Cruz, pase a cumplir funciones a la Oficina Fiscal N° 9 de Guaymallén a partir del día 14 de marzo del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición

II.-DISPONER que la Ayudante Fiscal Dra. Antonella Belén MANDARINO, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 9 de Guaymallén, pase a cumplir funciones a la Oficina Fiscal N° 13 de Capital a partir del día 14 de marzo del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

III.-DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Carlos Martín SABALUA, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 19 de Rodeo de la Cruz, pase

a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 4 de Godoy Cruz a partir del día 14 de marzo del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

IV.- DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Norberto Cristian Matías SALVI, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 16 de Rodeo del Medio, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 3 de Godoy Cruz a partir del día 14 de marzo del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

V.- DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Carlos Gabriel ESTELRICH, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 6 de Las Heras, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 11 de Luján a partir del día 14 de marzo del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

VI.- DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Gustavo Daniel COPPI, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 10 de Maipú, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 11 de Luján a partir del día 14 de marzo del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

VII.- DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Ignacio Andrés Arauco, con actual prestación de servicio en la Oficina Fiscal N° 11 de Luján, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 16 de Rodeo del Medio a partir del día 14 de marzo del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

VIII.- DISPONER que la Ayudante Fiscal Dra. Sandra Gabriela Gagliardi, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 11 de Luján, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 15 de Carrodilla, a partir del día 14 de marzo del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

IX.- DISPONER que el Ayudante Fiscal Dr. Leonardo Javier CASTROMAN, con actual prestación de Servicios en la Oficina Fiscal N° 15 de Carrodilla, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 10 de Maipú a partir del día 14 de marzo del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

X.- DISPONER que la Ayudante Fiscal Dra. Marina Lorena OLIVERI, con actual prestación de servicios en la Oficina Fiscal N° 13 de Capital, pase a cumplir funciones en la Oficina Fiscal N° 1 de Capital a partir del día 14 de marzo del corriente, en forma provisoria y hasta nueva disposición.

XI.-NOTIFICAR a Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal, a las dependencias del Ministerio Público Fiscal involucradas y a los funcionarios mencionados precedentemente.

XII.-PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.-